INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE CONTRATACIÓN - MÍNIMA CUANTÍA
No. CMG-MC-001-2026

PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal de Gámeza invita a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas y autorizadas para operar en Colombia, a presentar ofertas dentro del proceso de selección de **mínima cuantía**, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015.
En cumplimiento del principio de transparencia, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para ejercer control social sobre el presente proceso.
Se recomienda a los interesados leer cuidadosamente el presente documento.

CAPÍTULO 1
MARCO GENERAL

La presente modalidad de selección se adelanta bajo la figura de **mínima cuantía**, por cuanto el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
El proceso cuenta con disponibilidad presupuestal mediante:
CDP No. DIS-2026000136
Valor: $1.410.150 M/CTE

1.1 NECESIDAD A SATISFACER

El Concejo Municipal de Gámeza, en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, requiere garantizar la protección de los recursos públicos administrados por sus funcionarios.
La contratación de una póliza de manejo global permite:

- Proteger los recursos y bienes públicos
- Prevenir responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal
- Transferir el riesgo a una aseguradora

De conformidad con la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga a constituir una **Póliza de Manejo Global**, expedida por una compañía de seguros autorizada en Colombia, que ampare al Concejo Municipal frente a pérdidas patrimoniales derivadas de conductas de sus funcionarios.

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS

Datos generales

- **Tomador:** Concejo Municipal de Gámeza – NIT 891.857.764
- **Asegurado:** Concejo Municipal de Gámeza
- **Beneficiario:** Concejo Municipal de Gámeza
- **Modalidad:** Por ocurrencia
- **Vigencia:** 365 días a partir del 16/04/2026 o aceptación de oferta

- **Valor asegurado:** $15.000.000

Cargos asegurados

- Presidente del Concejo Municipal
- Secretaria del Concejo Municipal

Amparos

- Delitos contra la administración pública
- Delitos contra el patrimonio económico
- Fallos con responsabilidad fiscal
- Gastos de rendición de cuentas
- Gastos de reconstrucción de cuentas

Siniestralidad

- Sin reclamaciones en los últimos cinco (5) años

Deducibles

- 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
- Cajas menores: sin deducible

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es:
UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.410.150 M/CTE)

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

- Vigencia: 365 días calendario
- Expedición de póliza: máximo cinco (5) días calendario

1.6 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un solo desembolso equivalente al 100%, contra entrega de la póliza y previa certificación de cumplimiento.

1.7 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal o quien haga sus veces.

1.8 GARANTÍAS

No se exigirán garantías, conforme al Decreto 1082 de 2015, debido a la naturaleza del contrato y pago contra entrega.

CAPÍTULO 2
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que no se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades.

2.2 REQUISITOS HABILITANTES

Jurídicos

- Documento de identidad
- RUT
- Certificado de existencia y representación legal
- Declaración de no inhabilidades
- Certificación de pago de seguridad social

Técnicos
- Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas

Experiencia
- Mínimo un contrato con entidad pública relacionado con pólizas

Capacidad
- Autorización de la Superintendencia Financiera

2.3 CRITERIO DE SELECCIÓN
Se seleccionará la oferta con el **menor precio**, siempre que cumpla con los requisitos exigidos.

2.4 VALIDEZ DE LA OFERTA
Treinta (30) días calendario.

2.5 CAUSALES DE RECHAZO
- Incumplimiento de requisitos
- Precio superior al presupuesto
- Información falsa
- Inhabilidades

CAPÍTULO 3
CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	**Fecha y Hora**
Publicación de la invitación	10/04/2026 – 11:30
Publicación de estudios previos	10/04/2026 – 12:00
Plazo para recepción de observaciones	13/04/2026 – 08:00
Apertura de sobres	13/04/2026 – 10:02
Presentación de ofertas	14/04/2026 – 08:00
Informe de presentación de ofertas	14/04/2026 – 09:00
Publicación del informe de evaluación	14/04/2026 – 11:00
Presentación de observaciones al informe	15/04/2026 – 09:00
Aceptación de oferta	16/04/2026 – 09:00

NOTA
Las actuaciones del proceso se realizarán a través de la plataforma SECOP II. Los términos del cronograma son obligatorios y preclusivos.

CONTROL SOCIAL
Se invita a las veedurías ciudadanas a ejercer control conforme a la Ley 850 de 2003.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
La aceptación de la oferta junto con la propuesta constituye el contrato estatal.

Heiler Steven Niño Suárez
Presidente Concejo Municipal.

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y Fecha

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZA
At. Despacho Concejo Municipal
GAMEZA.

REF. PARTICIPACION INVITACIÓN PÚBLICA No. CMG-MC-002-2026

Respetados señores:

El Suscrito (Nombre del Proponente) obrando en mi propio nombre y/o representación de (Nombre de la Empresa) hago la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA GARANTIZAR EL AMPARO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZÁ- BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026.**y en caso de que me sea adjudicada me comprometo a cumplir con todas las obligaciones señaladas en la invitación pública.

Declaro así mismo:

- ✓ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- ✓ Que ninguna sociedad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- ✓ Que conozco la invitación pública y demás documentos del presente proceso de contratación de mínima cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- ✓ Que conozco las disposiciones legales que rigen la invitación pública.
- ✓ Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- ✓ Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- ✓ Que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de Aportes Parafiscales (o que he suscrito un acuerdo de pago con (Nombre de la Entidad), el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Que ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- ✓ Que conozco las siguientes adendas a la invitación pública del presente proceso de selección:_____ (indicar el número y la fecha de cada una) y que acepto su contenido.

ATENTAMENTE,

Nombre del Proponente:

Nombre del Representante Legal:

Identificación del Representante Legal:

No Matrícula Profesional Representante Legal _____

Número de Registro Único Tributario:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad:

ANEXO 2. CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -PERSONA NATURAL-
ART. 9 LEY 828 DE 2003

Ciudad y Fecha

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZA
At. Despacho Concejo Municipal
GAMEZA.

Asunto: *Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, persona natural.*
Proceso CMG-MC-001-2026 de mínima cuantía.

Yo, (Nombre del Proponente) identificado con Cedula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____ de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de 2025.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

NOTAS:

- Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

- En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación

ANEXO 3. CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -PERSONA JURIDICA-
ART. 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y Fecha

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZA
At. Despacho Concejo Municipal
GAMEZA.

Asunto: *Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, persona Jurídica.*
Proceso CMG-MC-001-2026 de mínima cuantía.

Yo (Nombre del Representante Legal) identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____expedida en _____ actuando en nombre y representación legal de (Nombre de la Empresa) identificada con Nit. _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ Certifico el pago de los Aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo (Nombre del Revisor Fiscal) identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____ y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de actuando en nombre y representación legal de (Nombre del Representante Legal) identificada con Nit. _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Compañía, Certifico el pago de los Aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de 2025.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal) (Nombre y Firma del Revisor Fiscal)

NOTA:

1. Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

2. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

ANEXO 4. PROPUESTA ECONOMICA
MUNICIPIO DE GAMEZA – CMG-MC-001-2026

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL INDIVIDUAL, CON DESTINACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMEZA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2025.

CARGO ASEGURADO	**VR. ASEGURADO**	**PROPUESTA ECONOMICA**	**VIGENCIA**	**FECHA DE INICIO DE VIGENCIA**
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZA	**$**	**$**	**365 DIAS**	**A partir del Acta de Aceptación 2025**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN PESOS $_____

Atentamente,

Nombre del Proponente:

Nombre del Representante Legal:

Identificación del Representante Legal:

NOTA: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.